

1 **M U N I C I P A L I D A D**

2 **LA CRUZ**

3
4 Acta de Sesión Ordinaria # 06-2024, celebrada el día 22 de mayo del año 2024
5 a las 17:00 horas, con la asistencia de los señores miembros:

6
7 Julio Camacho Gallardo Presidente Municipal
8 Viviana Loaciga Corea Vicepresidente Municipal
9 José Manuel Vargas Chávez Regidor Propietario
10 Grettel Salazar Martínez Regidora Propietaria
11 Esteban Caballero Regidora Propietaria
12 Luis Ángel Castillo García Regidor Suplente
13 José Antonio Flores Velázquez Regidor Suplente
14 María de los Ángeles Gómez Jiménez Regidora Suplente
15 Rosita Elena Mairena Lanza Síndica Propietario
16 Cinthya Jananny Arroyo Ampié Síndica Propietario
17 German Antonio Rodríguez Rodríguez Síndico Suplente
18 Leovigilda Vílchez Tablada Síndica Suplente
19 Randy Alvarado Umaña Síndico Suplente

20
21 Otros funcionarios: Socorro Díaz Chávez, Alcaldesa Municipal a.i, Eladio Bonilla,
22 Coordinador de Tecnología e Información Municipal, Whitney Bejarano Sánchez,
23 Secretaria de Concejo Municipal, con la siguiente agenda:

24
25 1. Revisión y aprobación de las actas anteriores: Sesión Extraordinaria N° 03-
26 2024

27
28 2. Audiencias

29 2.1 Audiencia solicitada por el señor Julio César Camacho Gallardo: Presidente
30 Municipal

1 Cierre de sesión.

2

3 El señor Julio Camacho Gallardo, Presidente Municipal, dice: señores regidores
4 propietarios, síndicos propietarios y suplentes, señor Alcalde, Nayeli, don Eladio,
5 querido público que nos ve y nos escucha por este medio tengan todos muy
6 buenas tardes. Vamos a dar inicio a la Sesión Ordinaria número 06-2024, la
7 agenda para el día de hoy tenemos primer punto revisión y aprobación de las
8 actas anteriores: Sesión Extraordinaria N° 03-2024, segundo punto Audiencias
9 Tenemos una audiencia solicitada por el señor Julio César Camacho Gallardo:
10 Presidente Municipal y tercero cierre de sesión.

11

12 Como es costumbre de este Concejo antes de iniciar al desarrollo del orden del
13 día ponernos en manos del Señor para que nos guie, nos ilumine vamos a iniciar
14 con la oración;

15

16 **ARTICULO PRIMERO**

17 **APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES**

18

19 **Acta N°03-2024: Extraordinaria en discusión:**

20

21 El señor Julio Camacho Gallardo, Presidente Municipal, dice: tenemos la de la
22 Sesión Extraordinaria número N° 03-2024, ¿si algún compañero o compañera
23 tiene algo que externar referente al acta?

24

25 Al no haber objeción alguna, queda aprobada y firmada Acta Sesión
26 Extraordinaria N°03-2024

27

28

29 **ARTICULO SEGUNDO**

30 **AUDIENCIAS**

1 **2.1 Audiencia solicitada por el señor Julio César Camacho Gallardo,**

2 **Presidente Municipal**

3
4 1.- Se conoce documento firmado por el señor Alí Marchena Villegas, Supervisor
5 de Centros Circuito 05, en el cual emite la propuesta de nómina para la
6 conformación de la Junta de Educación de la Escuela Las Brisas, Santa Cecilia,
7 para su nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal:

8
9 Terna N°1

10 Jessica Carolina Díaz Padilla, cédula de identidad N°5-0358-0318

11
12 Terna N°2

13 William Acuña Fernández, cédula de identidad N°1-0798-0556

14
15 Terna N°3

16 Marllery Álvarez Membreño, cédula de identidad N°5-0294-0699

17
18 Terna N°4

19 José Alfredo Chavarría Chavarría, cédula de identidad N°8-0076-0678

20
21 Terna N°5

22 Yinia Chavarría Martínez, cédula de identidad N°5-0338-0221

23
24 El señor Julio Camacho Gallardo, Presidente Municipal, dice: muchas gracias
25 ¿Algún compañero o compañera desean externar algo al respecto? Si no la
26 propuesta en éste caso es aprueban la terna y se autoriza al señor Alcalde
27 Municipal de La Cruz a que proceda con la juramentación respectiva, ¿Si
28 estamos de acuerdo? Quedaría firme definitivo y dispensado de trámite de
29 comisión por cinco votos a favor

30

1 Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

2

3 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, nombra a los
4 señores: Jessica Carolina Díaz Padilla, cédula de identidad N°5-0358-0318,
5 William Acuña Fernández, cédula de identidad N°1-0798-0556, Marllery Álvarez
6 Membreño, cédula de identidad N°5-0294-0699, José Alfredo Chavarría
7 Chavarría, cédula de identidad N°8-0076-0678 y Yinia Chavarría Martínez,
8 cédula de identidad N°5-0338-0221, vecinos de la comunidad de Las Brisas,
9 Santa Cecilia, Jurisdicción del Cantón de La Cruz, como miembros de la Junta
10 de Educación Escuela Las Brisas. Por lo que se autoriza a la señora Alcald
11 Municipal en ejercicio para su debida juramentación. **ACUERDO**
12 **DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN FIRME, Y SE DISPENSA DEL TRÁMITE**
13 **DE COMISIÓN POR 5 VOTOS A FAVOR (Julio César Camacho Gallardo,**
14 **Viviana Loaciga Corea, Grettel Patricia Salazar Martínez, Esteban Jesús**
15 **Caballero León y José Manuel Vargas Chaves).**

16 2.- Se conoce documento firmado por la señora Jessica Adriana Navarrete Arias,
17 Presidenta de la Comisión de Festejos Cívicos Populares La Cruz 2024, en el
18 cual da respuesta al acuerdo municipal N° 2-7 de la Sesión Ordinaria # 02-2024
19 del día 08 de mayo del año 2024, mediante el cual se solicita a ésta comisión de
20 Festejos Cívicos Populares La Cruz 2024, brinde respuesta al oficio N° JC-0016-
21 2024, firmado por el señor José Enrique Corrales Medrano.

22 Para brindar respuesta a lo solicitado, se debe de tomar en cuenta lo que
23 establece el Reglamento de Organización y Funcionamiento de Los Festejos
24 Populares de La Municipalidad de Cantón de La Cruz, publicado en el Diario
25 Oficial La Gaceta N° 102 del jueves 27 de mayo del 2010, en su capítulo VI, Del
26 procedimiento de Liquidación Final de Ingresos y Egresos de La Comisión de
27 Festejos Populares.

28

29 *Artículo 35: La liquidación se realizará de la siguiente forma.*

30

- 1 a) La Comisión de Festejos Populares deberá presentar una liquidación de
2 ingresos y egreso final a la Auditoría Interna Municipal, a más tardar 30 días
3 naturales contados a partir de la conclusión de los Festejos Populares.
- 4 b) La Auditoría Municipal tendrá un plazo improrrogable de 30 días naturales
5 para presentar al Concejo Municipal el informe de liquidación correspondiente.
- 6 c) La liquidación deberá contener:
- 7 a. Detalle de ingresos que contenga el número de depósito o cheque,
8 nombre del depositante, fecha, monto, concepto;
- 9 b) Detalle de egresos que contenga el número de depósito o cheque, nombre del
10 depositante, fecha, monto, concepto;
- 11 c) Libros de actas debidamente firmadas;
- 12 d) Libros contables debidamente firmados;
- 13 e) Copia de los expedientes administrativos involucrados con el tema, o si
14 no mencionar el sitio y responsable de tal expediente;
- 15 d) Los Activos sobrantes deberán enlistarse en un inventario, con el fin de que
16 puedan ser reutilizados por las Comisiones subsiguientes.
- 17 e) De todo lo anterior deberán enviarse copia al Concejo Municipal.

18 De igual manera en relación al mismo tema, el Manual de Operaciones para las
19 Comisiones de Festejos Populares, emitido por la Contraloría General de La
20 República, específicamente en el punto 8.1 Plazos para elaboración de
21 liquidaciones finales de ingresos y Egresos, se establece lo siguiente:

22 **8.1 Plazos para elaboración de liquidaciones finales de ingresos y egresos**

23 Las comisiones de festejos deberán elaborar las liquidaciones finales de
24 ingresos y egresos y presentarlas a más tardar treinta días naturales después de
25 la finalización de los festejos populares a la Auditoría interna municipal para su
26 revisión -acompañadas de los correspondientes registros, comprobantes y
27 justificantes- quien contará con un plazo de sesenta días naturales para trasladar
28 la liquidación al Concejo Municipal para su aprobación, el cual se pronunciará a
29 más tardar quince días naturales después. Dentro del plazo de elaboración de la
30 liquidación, la comisión de festejos deberá cancelar todos los pasivos en que se

1 *haya incurrido, y efectuado lo que corresponda en el caso de los activos*
2 *sobrantes, según lo acordado por el Concejo Municipal para esos efectos.*

3 Ahora bien, vista la solicitud que realiza el señor Corrales Medrano, se logra
4 determinar que dicha información es sobre la totalidad de los actos de la
5 comisión, sea desde el inicio de los festejos hasta el final de los mismos, y así
6 se colige por lo solicitado en su oficio, punto 4, incisos a), b), c), al igual que lo
7 solicitado en el punto 5, por lo que para poder brindarle la información se deberá
8 de esperar el informe final de esta comisión.

9

10 Por lo anteriormente dicho, y con base a lo que establece el Reglamento de
11 Organización y Funcionamiento de Los Festejos Populares de La Municipalidad
12 de Cantón de La Cruz, publicado en el Diario Oficial La Gaceta N° 102 del jueves
13 27 de mayo del 2010, y el Manual de operaciones para las comisiones de
14 Festejos Populares, emitido por la Contraloría General de La República, esta
15 comisión cuenta con un plazo no mayor a 30 días naturales, posteriores a la
16 finalización de los festejos para hacer la entrega del informe final, por lo que una
17 vez que se haga entrega del informe ante el Concejo Municipal de La Cruz, le
18 corresponderá a este ente brindar respuesta a la información requerida.

19

20 El señor Julio Camacho Gallardo, Presidente Municipal, dice: muchas gracias
21 ¿Algún compañero o compañera desean externar algo al respecto? Si no la
22 propuesta en éste caso se brinda acuse de recibido, así mismo, se le remita
23 dicho documento al señor Corrales Medrano, en respuesta a solicitud mediante
24 oficio JC-0016-2024, ¿Si estamos de acuerdo? Quedaría firme definitivo y
25 dispensado de trámite de comisión por cinco votos a favor

26

27 Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

28

29 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, brinda acuse de
30 recibido al documento firmado por la señora Jessica Adriana Navarrete Arias,

1 Presidente de la Comisión de Festejos Cívicos Populares La Cruz 2024, así
2 mismo, se le remite dicho documento al señor Corrales Medrano, en respuesta
3 a solicitud mediante oficio JC-0016-2024. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
4 **APROBADO, EN FIRME, Y SE DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN POR**
5 **5 VOTOS A FAVOR (Julio César Camacho Gallardo, Viviana Loaciga Corea,**
6 **Grettel Patricia Salazar Martínez, Esteban Jesús Caballero León y José**
7 **Manuel Vargas Chaves).**

8

9 3.- Se conoce oficio MLC-DAM-OF-178-2024, firmado por la señora Socorro Díaz
10 Chaves, Alcaldesa en ejercicio, en el cual indica:

11 La suscrita Socorro Díaz Chaves, en calidad de Alcaldesa en ejercicio de La
12 Municipalidad de La Cruz, me permito saludarles y a su vez manifestar lo
13 siguiente:

14 De conformidad con lo que establece el artículo 7 de la Ley General de Control
15 Interno el cual señala: “Los entes y órganos sujetos a esta Ley dispondrán de
16 sistemas de control interno, los cuales deberán ser aplicables, completos,
17 razonables, integrados y congruentes con sus competencias y atribuciones
18 institucionales. Además, deberán proporcionar seguridad en el cumplimiento de
19 esas atribuciones y competencias; todo conforme al primer párrafo del artículo 3
20 de la presente Ley.”

21 En el Reglamento Interno para la Operación y el Mantenimiento del Sistema de
22 Control Interno de La Municipalidad de La Cruz, publicado en el Diario oficial La
23 Gaceta N° 179 del viernes 29 de setiembre del 2023, en su artículo 11 indica:

24 “Artículo 11.- Conformación de la Comisión Institucional de Control Interno
25 (CICI):

26 La Comisión estará integrada por dos regidores propietarios y sus respectivas
27 suplentes, el Alcalde o su representante, las Direcciones de área, la persona
28 encargada de la Planificación municipal, la persona encargada de Valoración del
29 Riesgo Institucional y Monitoreo de Servicios Municipales (con voz pero sin
30 voto).”

1 En ese sentido; solicito interpongan sus buenos oficios y tomen acuerdo para
2 nombrar a dos regidores propietarios y sus respectivas suplentes.

3

4 A su vez se solicite al señor Alcalde Luis Alonso Alan Corea que designe como
5 miembros de la Comisión Institucional de Control Interno por la parte
6 administrativa a quienes ocupen los siguientes cargos:

- 7 • Alcalde Municipal o Representante
- 8 • Dirección Administrativa.
- 9 • Dirección Financiera
- 10 • Dirección de Gestión Urbana y Proyectos.
- 11 • Departamento de Planificación Municipal,
- 12 • Encargado de Valoración del Riesgo Institucional y Monitoreo de Servicios
13 Municipales.

14 En referencia a los aspectos de orden técnico y de control dentro de la Comisión,
15 de conformidad con el artículo 17 del reglamento Interno para la Operación y
16 Mantenimiento del Sistema de Control Interno de la Municipalidad de La Cruz,
17 se procede a notificar a la persona que ocupa el puesto de Asistente de Alcaldía
18 que deberá acompañar a la Comisión Institucional de Control Interno (CICI) para
19 el levantamiento de las actas, manejo de correspondencia, redacción y
20 notificación de los acuerdos tomados.

21

22 Asimismo, se hace de conocimiento a los miembros de la Comisión Institucional
23 de Control Interno (CICI), que en la primera sesión después de esta notificación
24 se deberá tomar común acuerdo del cronograma que convenga las sesiones,
25 que se mantiene la modalidad presencial o utilización de herramientas
26 tecnológicas para sesiones virtuales.

27 El señor Julio Camacho Gallardo, Presidente Municipal, dice: compañeros lo dejo
28 a libertad de los compañeros, quien les gustaría ser parte de esta Comisión de
29 Control Interno, compañeros hay dos vías, voluntario o el Presidente designará
30 quienes formarían parte.

1 La señora Viviana Loaciga, Regidora Propietaria, dice: consulto, ¿el horario de
2 esa comisión cual sería?

3

4 El señor Julio Camacho Gallardo, Presidente Municipal, dice: en el caso de las
5 Comisiones eso lo determinara en su momento el equipo que día van a sesionar
6 y que horario, igualmente la nota indica que al no encontrarse el propietarios
7 tomaría el compañero suplente.

8

9 La señora Viviana Loaciga, Regidora Propietaria, dice: ahorita mi limitante seria
10 mi horario de trabajo, para ser parte de esa comisión.

11

12 La señora Socorro Díaz Chávez, Alcalde Municipal a.i, dice: Buenas tardes a
13 todos, señores Regidores, Síndicos, señora Secretaria, Daniel y Eladio, querido
14 Público que nos ve y nos escucha, tengan muy buenas tardes, para explicar un
15 poco al respecto, la Comisión de Control Interno es una obligación los dos
16 miembros propietarios del Concejo y dos suplentes, las reuniones anteriormente
17 en el periodo anterior las hacíamos a las 9 de la mañana, pero la próxima
18 comisión tendrá que tendría que ponerse de acuerdo, podría quedar nuevamente
19 a las 9 de la mañana, sino participan voluntariamente el presidente tiene la
20 potestad de decidir que julano, perencejo son los que van a estar ante la
21 representación ante la Comisión de Control Interno, es cada ocho días, y no es
22 necesario que estén los cuatro en las reuniones, sino está el propietario, se
23 comunica con el suplente y dice en vista de que yo no voy a estar por x motivo,
24 valla usted y me representa, pero es importante no fallen en las comisiones
25 principalmente esa comisión institucional.

26 El señor Julio Camacho Gallardo, Presidente Municipal, dice: mi persona va a
27 participar en la Comisión, José Manuel Vargas Chávez, con sus respectivos
28 suplentes, Luis Ángel Castillo y Doris Alán, ¿Algún compañero o compañera
29 desean externar algo al respecto? ¿Si estamos de acuerdo? Quedaría firme
30 definitivo y dispensado de trámite de comisión por cinco votos a favor

1 Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

2

3 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, nombra a los
4 señores: Julio César Camacho Gallardo y José Manuel Vargas Chaves,
5 Regidores Propietarios y Luis Ángel Castillo García y Doris Alán Muñoz,
6 Regidores Suplentes, como miembros para integrar la Comisión Institucional de
7 Control Interno (CICI). **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN**
8 **FIRME, Y SE DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN POR 5 VOTOS A**
9 **FAVOR (Julio César Camacho Gallardo, Viviana Loaciga Corea, Grettel**
10 **Patricia Salazar Martínez, Esteban Jesús Caballero León y José Manuel**
11 **Vargas Chaves).**

12

13 4.- Se conoce documento firmado por los señores: Alí Marchena Villegas:
14 Supervisor Circuito 05 y Adriana Carranza Villegas: Coordinadora, en el cual
15 hacen llegar el mayor agradecimiento por el aporte en función de mejorar la
16 calidad de las actividades que realiza el Ministerio de Educación Pública.

17 Como es de conocimiento este año se celebra los 200 años de la Anexión del
18 Partido de Nicoya a Costa Rica, en donde ellos como Circuito 05 quieren resaltar
19 la importancia de este evento para todos los Guanacastecos. Así mismo sería
20 un honor contar con la grata presencia de ustedes el día de la celebración.

21 Es por eso que acuden a este Concejo Municipal para solicitar la donación de
22 juegos artificiales o pirotécnicos, el día que se va a llevar el 24 de julio del 2024,
23 en Santa Cecilia a las 7:00 p.m para cerrar la semana de las actividades con un
24 evento de calidad.

25

26 El señor Julio Camacho Gallardo, Presidente Municipal, dice: muchas gracias
27 ¿Algún compañero o compañera desean externar algo al respecto? Si no la
28 propuesta en éste caso se remite a la administración, y se nos informe sobre la
29 solicitud, ¿Si estamos de acuerdo? Quedaría firme definitivo y dispensado de
30 trámite de comisión por cinco votos a favor

1 Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

2

3 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, remite ante la
4 Alcaldía Municipal, documento firmado por los señores: Alí Marchena Villegas:
5 Supervisor Circuito 05 y Adriana Carranza Villegas: Coordinadora, en el cual
6 solicitan la donación de juegos artificiales o pirotécnicos, esta remisión que se le
7 brinde el trámite correspondiente y se informe al Concejo Municipal sobre la
8 solicitud. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN FIRME, Y SE**
9 **DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN POR 5 VOTOS A FAVOR (Julio**
10 **César Camacho Gallardo, Viviana Loaciga Corea, Grettel Patricia Salazar**
11 **Martínez, Esteban Jesús Caballero León y José Manuel Vargas Chaves).**

12

13 5.- Se conoce oficio DE-E-095-05-2024, firmado por la señora Karen Patricia
14 Porras Arguedas, Directora Ejecutiva de la Unión Nacional de Gobiernos
15 Locales, en el cual indica:

16 Reciban un cordial saludo de la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL),
17 ente gremial y político que representa, posiciona y defiende a las
18 municipalidades del país, fortaleciendo la autonomía política, administrativa,
19 financiera e institucional de los gobiernos locales desde hace 46 años.

20 El Artículo 9 del Estatuto de la Unión Nacional de Gobiernos Locales establece
21 que: "Artículo 9 °-Son miembros de la Asamblea Nacional:

22 a. Tres delegados del Gobierno Municipal, de los cuales dos serán nombrados
23 por acuerdo del Concejo Municipal de cada una de las Municipalidades afiliadas
24 a la UNGL, los cuales deberán ser regidores o regidoras, y uno será quien
25 ostente la titularidad de la alcaldía en ejercicio.

26 b. Dos delegados nombrados por acuerdo del Consejo Directivo de cada una de
27 las Federaciones de Municipalidades, los cuales deberán ser Regidores,
28 regidoras, titulares de la Alcaldía, titulares Intendencias.

29 c. Tres delegados de los Concejos Municipales de Distrito, de los cuales Dos
30 delegados nombrados por acuerdo del Concejo Municipal de Distrito, los cuales

1 deberán ser concejales de distrito y uno será quien ostente la titularidad de la
2 intendencia en ejercicio. En los nombramientos de delegados y delegadas
3 realizados por los Concejos Municipales, Concejos Municipales de Distrito y
4 Federaciones de Municipalidades deberá respetarse la equidad de género. En
5 caso de que no se respete la equidad de género en el concejo municipal, el
6 concejo municipal de distrito o federación de municipalidades deberá
7 especificarlo en el acuerdo respectivo, caso contrario se rechaza de plano el
8 nombramiento por incumplimiento de lo establecido.
9 Ningún delegado o delegada podrá tener una doble representación ante la
10 Asamblea Nacional".

11

12 Por lo anteriormente expuesto, se solicita respetuosamente a ese honorable
13 Concejo Municipal proceder al nombramiento de los delegados (as) de su
14 municipalidad, concejo municipal de distrito o federación municipal, según
15 corresponda. Dichos delegados (as) serán los representantes ante la Asamblea
16 Nacional de Municipalidades durante el período comprendido de mayo 2024 a
17 mayo 2028. La Asamblea Nacional se realizará en fecha, hora y lugar que será
18 comunicada oportunamente por la UNGL a los delegados de cada municipalidad.
19 Asimismo, para acreditarse como delegado (a) de la Asamblea Nacional de
20 Municipalidades de la UNGL, es requisito indispensable el envío del acuerdo
21 municipal respectivo, en el cual debe constar nombre completo de los dos
22 delegados(a), número de cédula de identidad, correo electrónico y número de
23 teléfono celular mediante el cual se pueda contactar. Dicho acuerdo debe
24 remitirse a la mayor brevedad posible en razón de que de conformidad con los
25 estatutos de la UNGL, la asamblea debe realizarse la última semana del mes de
26 mayo de cada año, y se debe convocar a los y las delegadas en forma oportuna.
27 Para notificaciones del acuerdo municipal, por favor remitirse al correo
28 electrónico de la Sra. Guiselle Sánchez Camacho, gsanchez@unql.or.cr /
29 número de teléfono directo 2290-4158 / celular 8348-7559, funcionaria
30 encargada de este proceso.

1 El señor Julio Camacho Gallardo, Presidente Municipal, dice: muchas gracias
2 ¿Algún compañero o compañera desean externar algo al respecto? Si no la
3 propuesta en éste caso sea Grettel Salazar Martínez, y Esteban Jesús Caballero
4 León, ¿Si estamos de acuerdo? Quedaría firme definitivo y dispensado de
5 trámite de comisión por cinco votos a favor

6

7 Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

8

9 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, nombra a los
10 señores: Grettel Salazar Martínez y Esteban Caballero León, Regidores
11 Propietarios, como delegados del Gobierno Municipal, los cuales serán
12 representantes ante la Asamblea Nacional de Municipalidades durante el periodo
13 comprendido de mayo 2024 a mayo 2028. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
14 **APROBADO, EN FIRME, Y SE DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN POR**
15 **5 VOTOS A FAVOR (Julio César Camacho Gallardo, Viviana Loaciga Corea,**
16 **Grettel Patricia Salazar Martínez, Esteban Jesús Caballero León y José**
17 **Manuel Vargas Chaves).**

18

19 6.- Se conoce documento firmado por los señores: Nathan Guillén Aguzzi:
20 Profesor de Educación Musical y Yorleny Rodríguez Chavarría: Directora
21 Escuela Santa Cecilia, en el cual solicitan la valiosa ayuda para la donación de
22 aquellos instrumentos musicales que sean posible facilitarles, para seguir
23 promoviendo actividades que favorezcan el arte, disciplina y la sana convivencia
24 en una población con bastante riesgo social como lo es Santa Cecilia.

25

26 El señor Julio Camacho Gallardo, Presidente Municipal, dice: muchas gracias
27 ¿Algún compañero o compañera desean externar algo al respecto? Si no la
28 propuesta en éste caso se remita a la Vicealcaldía y se nos informe sobre la
29 solicitud, ¿Si estamos de acuerdo? Quedaría firme definitivo y dispensado de
30 trámite de comisión por cinco votos a favor

1 Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

2

3 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, remite ante la
4 Vicealcaldía Municipal, documento firmado por los señores: Nathan Guillén
5 Aguzzi, Profesor de Educación Musical y Yorleny Rodríguez Chavarría: Directora
6 Escuela Santa Cecilia, en el cual solicitan la colaboración para la compra de
7 instrumentos musicales, esta remisión para que se le brinde el trámite
8 correspondiente y se informe al Concejo Municipal. **ACUERDO**
9 **DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN FIRME, Y SE DISPENSA DEL TRÁMITE**
10 **DE COMISIÓN POR 5 VOTOS A FAVOR (Julio César Camacho Gallardo,**
11 **Viviana Loaciga Corea, Grettel Patricia Salazar Martínez, Esteban Jesús**
12 **Caballero León y José Manuel Vargas Chaves).**

13

14

ARTICULO TERCERO

15

CIERRE DE SESIÓN

16

17 Al no haber más asuntos que tratar, se cierra la sesión a las 18:00 horas.

18

19

20

21

22

23

24

25 Julio Camacho Gallardo

Whitney Bejarano Sánchez

26 Presidente Municipal

Secretaria Municipal

27

28

29

30